

Montevideo, 2 de mayo de 2024

Sres.
Directores Técnicos
Instituciones de Asistencia Médica Públicas y Privadas
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme informarles que a partir de la fecha, se incorporarán antidiabéticos orales bajo cobertura financiera del FNR para aquellos pacientes en seguimiento del Programa de Prevención Secundaria Cardiovascular (PPSCV).

Los medicamentos disponibles para ser indicados son los siguientes:

Glimepirida 2 mg
Glimepirida 4 mg
Gliclazida 80 mg

El procedimiento de solicitud de los medicamentos permanecerá incambiado respecto del mecanismo actual de solicitud de fármacos del Programa.

Por otra parte, a partir del 1 de agosto se discontinuará Glibenclamida de la prescripción de fármacos del PPSCV.

Frente a cualquier consulta agradecemos dirigirse a atencionalusuario@fnr.gub.uy

Agradezco poner en conocimiento de esta información a los profesionales vinculados a estos temas así como a la Farmacia institucional.

Saluda atentamente,



Dra. Eliana Lanzani
Directora Técnico Médica